



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0028739/2015
EXP- UNC 0011943/2016
CORDOBA, 29 MAR 2016

VISTO:

El reclamo administrativo presentado por la Sra. Liliana Ferreira, mediante el cual solicita la diferencia salarial por mayor función y/o mayor responsabilidad y la solicitud de pronto despacho obrante a fs. 1y 2

ATENTO:

A que la agente Liliana Ferreira cumplió tareas de coordinación, control envió y seguimiento de expedientes de mesa de entradas entre el 26-07-2012 y 31-03-2015.

Al Dictamen N° 57383 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 39;

Al cálculo realizado por realizado por el Departamento de Sueldos a fs. 42-52;

A que la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal, Dirección de Control y Liquidación de Haberes, verificó y controló los montos incluidos en las planillas obrantes a fs. 42-52 y adjunto planillas de cálculos a fs. 54-55;

**EL DECANO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Autorizar y disponer el pago del Suplemento de mayor responsabilidad entre un cargo categoría 4 y uno categoría 3, que se adeuda a la Sra. Liliana **FERREIRA (Legajo N° 35.825)**, por el periodo comprendido entre el **26-07-2012** al **31-03-2015.-**

Artículo 2°.- La suma total del reconocimiento retroactivo mencionado ut-supra, serán atendidos con **fuentes 11 – Contribución Gobierno.-**

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 359
CM.ee.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC